

corresponde el papel protagónico de aprender, de acceder al conocimiento y articularlo a partir de formas variadas, en donde las TIC ocupan un papel relevante y necesario ante un mundo globalizado y cambiante por lo que se requiere el dominio y uso permanente de la tecnología, incorporándola en las aulas, asimismo se ha fortalecido la necesidad de formar en el conocimiento y práctica permanente de los derechos humanos, cuyo desarrollo es fundamental para la formación humana integral.

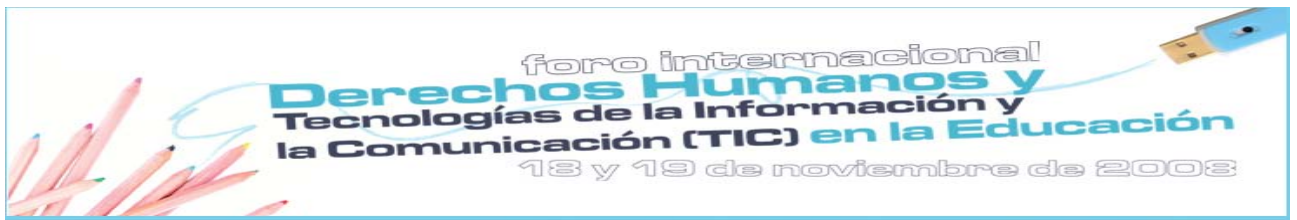
La sociedad actual ha detectado un profundo abismo entre lo que se aprende en la escuela y lo que la sociedad y el campo laboral exigen, y es en el aula en donde los docentes tienen la oportunidad de revalorar su papel mediador entre el conocimiento y los procesos de aprendizaje significativo de los estudiantes, relacionando el conocimiento teórico con la realidad, al hacer uso de estrategias innovadoras y creativas en donde la presencia de las TIC constituye un replanteamiento de propuestas, formas y métodos de singular importancia al presentar la posibilidad de acercarse al mundo globalizado y al conocimiento virtual de forma atrayente.

Las redes de cómputo, el internet, las intercomunicaciones en general representan nuevos modos de interactuar, relacionarse, divertirse, educar y aprender.

¿Cómo transformar el conocimiento teórico?

Las llamadas competencias surgen en el paradigma constructivista como un “complejo que implica y abarca en cada caso al menos cuatro componentes:





información, conocimiento, habilidad y actitud o valor”¹ y plantea la necesidad de ofrecer a los estudiantes competencias para una vida de calidad, identificadas como la “capacidad real para lograr el resultado deseado en un contexto dado y con capacidad de transferencia”². Se entienden como la capacidad de conocer y comprender (conocimiento teórico), saber cómo actuar (aplicación a situaciones concretas) y saber cómo ser (valores que se integran en el contexto social).

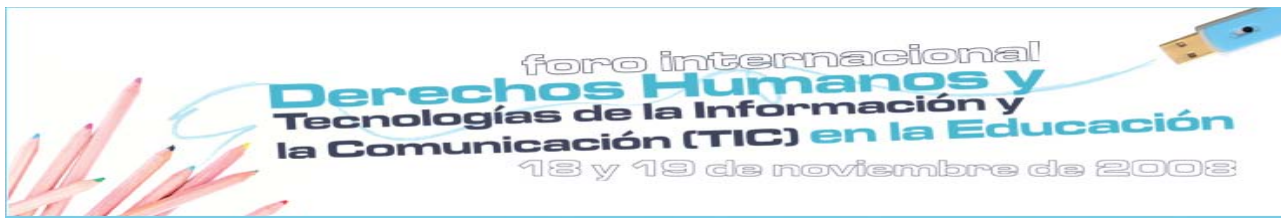
Indudablemente bajo esta premisa subyace la importancia de concebir el proceso educativo como un proceso intencional de mejora personal que requiere de relaciones e interacciones sociales a través de la comunicación, del diálogo en donde no sólo exista el conocimiento de los derechos humanos como eje vertebrador de la vida en comunidad sino que se practiquen y se comprenda la necesidad de llevarlos permanentemente a la práctica, y es en el aula en donde este aspecto fundamental en la convivencia social puede cobrar vida.

Es en los años noventa al desarrollarse y extenderse en forma vertiginosa la informática, telemática y el multimedia, cuando se habla de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación(TIC) y surgen los conceptos de la llamada sociedad del conocimiento en sociología y de la conformación de ambientes de aprendizaje en educación, que persiguen mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y hacerlos más atractivos y acordes al competitivo y cambiante mundo globalizado actual.

¹ Schmelkes, Silvia. Necesidades básicas de aprendizaje de los adultos en América Latina. UNESCO, 1991

² Arbos Bertrán, Albert. Evaluación de las competencias. México, Revista de Pedagogía Universidad Panamericana, 2005





Las TIC y la conformación de nuevos ambientes de aprendizaje

Encontramos que la educación persigue en la actualidad el logro en los estudiantes de perfiles de egreso basados en competencias, que son la integración entre saber, saber hacer y saber ser.³ Las competencias representan un salto cualitativo del aprendizaje centralmente basado en el conocimiento, al de la formación, donde se considera a la persona en su integralidad, y su desarrollo de una manera holística: conocimientos, habilidades, actitudes y valores; aprender de manera permanente a manejar información, construir conocimientos y desarrollar competencias, a partir de la adquisición de aprendizajes significativos, en ambientes de aprendizaje ricos en experiencias.⁴

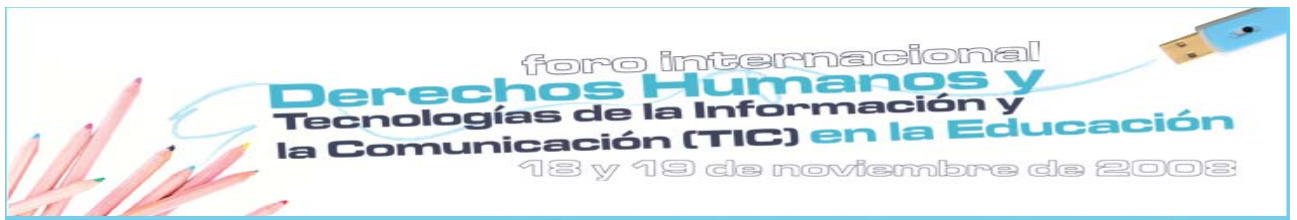
Las TIC representan un medio para acceder a la conformación de nuevos ambientes de aprendizaje significativo, en donde el docente adopte un papel de mediador y el propio alumno aprenda a pensar, a reflexionar, y a actuar en consecuencia, lo cual está directamente relacionado con la promoción del conocimiento, análisis y toma de conciencia acerca de los derechos humanos cuya realización es indispensable para el desarrollo integral de todas las personas que viven en sociedades, en donde piedra clave es el saber convivir.

La educación como un asunto de justicia social “educación para todos” plantea para los docentes una tarea compleja: hay dificultades en dotar de infraestructura las

³ cfr. Consultar [La Reforma Integral de la Educación Media Superior](#) . México, ANUIES, 2008.

⁴ Villalobos, E.Marveya. [Didáctica integrativa](#). México, Trillas, 2006.





aulas y la creación de nuevos ambientes de aprendizaje exige la incorporación de las TIC cuyo manejo desconocen muchos docentes, por lo que es necesario conformar un proyecto formativo que vincule aspectos teóricos, técnicos y prácticos y se dirija al desarrollo de competencias como perfiles de egreso en todos los niveles educativos.

El nuevo paradigma asigna a su vez nuevos roles a los docentes y a los alumnos, en horarios y ambientes más flexibles, con participación más dinámica y activa, que propicien la formación e integración social, más que la información de los alumnos.

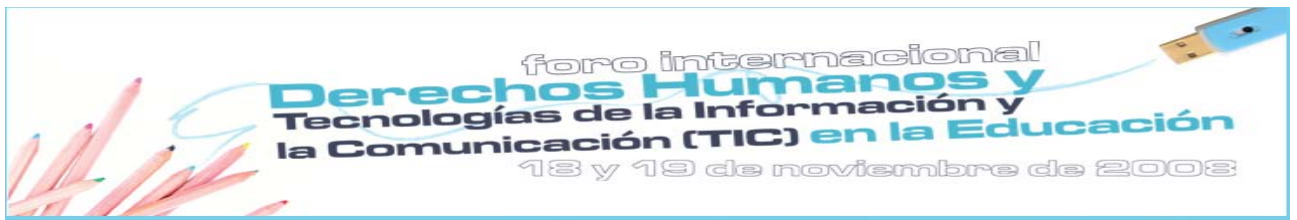
Para muchos educadores el empleo de las TIC es impostergable ya que han invadido la vida cotidiana y se requiere su control, y aunque para un gran porcentaje de la población resulta imposible poseer computadora propia y el acceso a programas de internet, su uso se ha generalizado y detener su conocimiento a la población estudiantil constituye en sí la violación un derecho humano fundamental hacia la igualdad de oportunidades y el libre acceso a la información.

El empleo de la tecnología puede potencializar el aprendizaje de los alumnos si el docente está debidamente capacitado y sensibilizado para ello, pero no puede sobrevalorarse su efecto.

¿Qué caracteriza a los nuevos ambientes de aprendizaje?

El Dr. Ramón Ferreiro los define como un concepto totalizador que se relaciona tanto con la educación presencial, abierta o la educación a distancia, “son una forma





novedosa de organizar el proceso de enseñanza presencial, implican el empleo de tecnología- para crear situaciones de aprendizaje que incorporan al alumno y fomentan su autoaprendizaje- así como el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, mediante el trabajo cooperativo y el acceso directo a la información, gracias a los recursos tecnológicos, seleccionados como idóneos por la naturaleza del contenido”.⁵

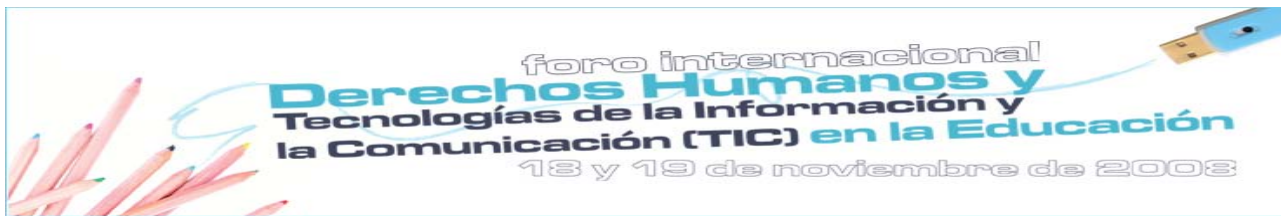
Debemos insistir en que no es el uso de las TIC en las aulas, el que forma o informa sino la planeación del docente como mediador en la construcción del conocimiento por el alumno tanto en el plano individual como en el contexto social; la potencialidad de las TIC radica en el uso que se les dé, lo que constituye un reto aún por lograr en el plano pedagógico.

El problema no consiste entonces solamente en integrar aparatos y tecnología de punta en las aulas, sino la concepción y dominio que se tenga de su manejo y los objetivos que se pretendan alcanzar, ya que en la promoción de los derechos humanos al igual que la integración de programas para favorecerlos, se tienen experiencias de dificultades y conflictos derivados del mal uso de las TIC que hay que tener presentes.

Es necesaria la conformación de equipos docentes interdisciplinarios en donde se refuercen tanto el conocimiento de los derechos humanos como su práctica, en donde el alumno más que receptor sea un participante activo que razone sobre la importancia de enriquecer la existencia armónica dentro de los distintos ámbitos donde se desarrolle.

⁵ Ferreiro, Ramón y Anthony J. DeNapoli. Un concepto clave para aplicar exitosamente las Tecnologías de la educación en nuevos ambientes de aprendizaje. México, Revista Panamericana de Pedagogía, 2006.





Reflexiones finales

Es apremiante la necesidad de contar con programas educativos (en todos los niveles) sobre Derechos Humanos, abordando con apoyo de las TIC, la prevención de problemáticas específicas, para trabajarlos permanentemente en las aulas y fuera de ellas, incorporándolos en los programas educativos, de manera transversal, como una forma de aprender a convivir en armonía, respetando y respetándose en todos los planos, aprendiendo la ética del amor propio consistente en no hacer a los otros lo que no se desee para sí.

Existen todavía innumerables dificultades de tipo económico que impiden la incorporación de las TIC en todos los niveles, falta inversión en infraestructura.

Se requiere implementar programas de capacitación para docentes que propicien la orientación y el uso responsable de las TIC y la integración transversal de programas sobre Derechos Humanos en todo el currículum educativo.

